



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS

Administración

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO DEL PRESUPUESTO GENERAL 2024

ACUERDO DE PLENO EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO DEL PRESUPUESTO GENERAL

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha veintinueve de enero de 2024 acordó aprobar inicialmente expediente de modificación de crédito vía dotación de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Albuñuelas, a 11 de noviembre de 2024.

Firmado por: EL ALCALDE, D. JOSE DIAZ ALCANTARA